

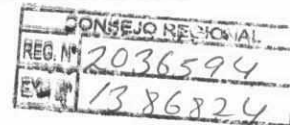


GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N°140-2017-GRJ/CR.



POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de abril de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

El Acuerdo Regional N°122-2017-GRJ/CR, de fecha 04 de abril del 2017 y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Reglamento Interno de Consejo Regional en el artículo 110° señala: "Las Consejera y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionario de la región a fin de que informe individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los tema que previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicar con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado";

Que, el Acuerdo Regional N° 122-2017-GRJ/CR, de fecha 04 de abril del presente año, se acuerda: Aprobar, la Moción de Orden del Día, presentado por el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, requiérase la presencia del Director Regional de Salud Junín con la finalidad que informe sobre la designación del nuevo Director del Hospital "Domingo Olavegoya" de la provincia de Jauja; asimismo se requiere la presencia del Director Ejecutivo del Hospital "Domingo Olavegoya", con la finalidad que informe y presente su Plan de Trabajo para el presente año;

Que, el Oficio N° 096-2017-GRJ-DRSJ-DG, suscrito por el Director Regional de Salud – DIRESA, en el cual solicita justificación a la Sesión de Consejo, informando que el día 18 de abril, la Dirección Regional de Salud tiene un viaje programado a la provincia de Junín, con la finalidad de realizar un Plan de Trabajo el cual fue programado con anterioridad, motivo por el cual solicita se justifique la inasistencia a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 18 de abril de 2017;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 122-2017-GRJ/CR, de fecha 04 de abril del presente año, para requerir la presencia del Director Regional de Salud Junín con la finalidad que informe sobre la designación del nuevo Director del Hospital "Domingo Olavegoya" de la Provincia de Jauja; asimismo se requiere la presencia del Director Ejecutivo del Hospital

COPIA
A: Sr. Miguel Benito Pérez
CA. J. 2415
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
SONIA TORRE ENERO
CONSEJERA-DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



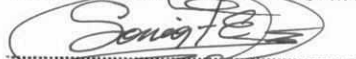
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

"Domingo Olavegoya", con la finalidad que informe y presente su Plan de Trabajo para el presente año, para la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


SONIA TORRE ENERO
CONSEJERA DELEGADA

COPIA PARA EL REGISTRO
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
AÑO: 2017
C.A. 3
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL